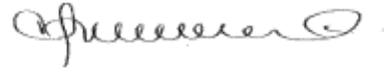


Auto sustanciación No. 31
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO DEFINITIVO
Radicado: 2018-00032
Demandante: MARÍA ISABEL ARIAS DÍAZ
Demandado: EDGAR ALFONSO ARIAS DÍAZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 22 de enero de 2024. Revisado el expediente se evidencia que, el asistente social adscrito a los juzgados de familia de este circuito no ha dado una respuesta al requerimiento realizado por el Despacho mediante auto No. 886 del 27 de octubre de 2023 y reiterado mediante auto No. 963 del 17 de noviembre de 2023, respecto al informe de valoración de apoyo. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 22 de enero de 2024

Conforme la constancia secretarial que antecede, se requiere nuevamente al Asistente Social adscrito a los juzgados de familia de este circuito para que emita una respuesta al requerimiento realizado por el Despacho mediante auto No. 886 del 27 de octubre de 2023 y reiterado mediante auto No. 963 del 17 de noviembre de 2023, respecto a realizar y a aportar el informe de valoración de apoyos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID FRANCISCO GODOY RINCÓN
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 014 del 23 de enero de 2024

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 29 de enero de 2024. El día 26 de enero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte del Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co.